



BASES DEL IV CONCURSO DE ESCAPARATES CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO 2019.

La Delegación Municipal de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el IV Concurso de Escaparates del Carnaval Romano 2019 con el fin de integrar al comercio en la vida de la ciudad y en el cual se premiará a los establecimientos comerciales mejor decorados.

CONVOCATORIA.

1.- Podrán participar en el concurso todos los comercios de Mérida abiertos al público y que posean un escaparate expuesto a la calle.

2.- Deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Festejos de forma personal mediante solicitud normalizada o por correo electrónico enviado a festejos@merida.es

En la solicitud debe figurar el nombre del propietario/a del establecimiento, el nombre comercial del mismo, la dirección, los teléfonos de contacto y un correo electrónico si dispone de él.

3.-El plazo para inscribirse finaliza el 28 de febrero de 2019.

4.- A los comercios inscritos se les hará entrega de un distintivo que acredite la participación en el concurso y que deberá colocar en un lugar visible del escaparate. La ausencia de esta acreditación conllevará la descalificación del establecimiento participante.

5.- La temática del escaparate guardará relación con el ambiente del Carnaval Romano, dejando total libertad en cuanto a la técnica y al estilo de la decoración.

6.- Los escaparates deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 1 al 5 de marzo de 2019, ambos inclusive. Si los establecimientos lo desean, pueden mantenerlo expuesto al público más allá de las fechas señaladas.

7.- El Jurado será designado por la Delegación Municipal de Festejos y su fallo será inapelable, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

8.- El Jurado para valorar los escaparates tendrá en cuenta el diseño, la creatividad, la imagen comercial y la presentación.

9.- El Jurado visitará los establecimientos el día 1 de marzo de 2019, en horario de



mañana.

10.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con 300,00 € y un SEGUNDO PREMIO de 100,00 €. Estos premios se entregarán el día 4 de marzo de 2019 en la Carpa Municipal.

11.- Todos los participantes recibirán un diploma que acredite su participación.

12.- Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que marque la ley.

13.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, que se publicarán en la web municipal.

Mérida, 6 febrero de 2019.
Sra. D^a. Ana Aragonese Lillo.
Concejala Delegada Municipal de Festejos
Excmo. Ayuntamiento de Mérida.